

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

11918 *Convocatoria para la concesión de subvenciones para la implantación o mantenimiento del SICTED para empresas del Municipio de Alcúdia*

Extracto de la convocatoria para la concesión de subvenciones para la implantación o mantenimiento del SICTED para empresas del municipio de Alcúdia

BDNS (320475): De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

Primero. Beneficiarios:

Los/las beneficiarios/-arias de esta subvención serán aquellas empresas que durante el año 2016 hayan solicitado la adhesión o renovación al Sistema Integrado de Calidad Turística en el municipio de Alcúdia.

Segundo. Finalidad:

El objeto de esta convocatoria es mejorar la competitividad de las empresas de Alcúdia a la vez que se mejora el destino; mejorar la gestión interna, especialmente en los procesos relacionados con la satisfacción de la clientela; participar en el mayor proyecto de calidad turística desarrollado en España, junto con más de 5.000 empresas distinguidas; recibir asistencia técnica que ofrece apoyo para la mejora; y optar a un distintivo de calidad turística.

Tercero. Bases reguladoras:

Bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la implantación o mantenimiento del SICTED para empresas del municipio de Alcúdia, publicada en el BOIB num. 132 de 18 de octubre de 2016:

<http://www.caib.es/eboibfront/es/2016/10563/586406/bases-reguladoras-para-la-concesion-de-subvencione>

Cuarto. Importe:

La dotación de la convocatoria de subvenciones será de 3.000 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles a partir del día siguiente de la fecha de publicación de este mismo extracto de la convocatoria en el BOIB.

En Alcúdia, a 21 de octubre de 2016.

El alcalde
Antonio Mir Llabrés

